

Estimado/a Director/a de Centro de Día de Personas Mayores Dependientes

Estimadas direcciones:

El 31 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de COVID-19 como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional. Desde la aparición de los primeros casos de personas infectadas en la Comunitat Valenciana, la Generalitat ha estado pendiente de la evolución de la situación, con absoluta confianza en la calidad del sistema sanitario y en la preparación y capacidad de sus profesionales.

Ante la expansión del brote de coronavirus, en el que las personas mayores forman parte del grupo de riesgo, y teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, así como las medidas adoptadas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, se traslada la suspensión de la actividad en los Centros de Día Personas Mayores Dependientes, quedando a la espera de la evolución de la situación.

Previa valoración social por parte de la dirección del centro se procederá a trasladar a aquellas personas usuarias que presenten necesidades sociales graves y urgentes que no cuenten con una red sociofamiliar a recursos de carácter residencial. El equipo profesional del centro prestará en aquellos casos que sea necesario la atención domiciliaria pertinente para garantizar la cobertura de las necesidades básicas y de acompañamiento.

Estas medidas serán aplicables a partir del 16 de marzo y mientras esté en vigor la suspensión temporal de la actividad de estos recursos, y su posible prórroga.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS MAYORES